

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra de «Física», que obtuvo, en virtud de oposición, el día 15 de junio de 1962, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido por el artículo 1.º del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Considerando, asimismo, que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo de 1961 y que, por Resolución de 25 de febrero último, el señor Fernández Ferrer fué adscrito al Grupo II, «Física.—Ampliación de Matemáticas y Mecánica», por el que optó, de acuerdo con la nueva ordenación de cátedras aprobada por Orden de 14 de enero del corriente año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, efectuado el 13 de junio de 1962, a favor de don Julián Fernández Ferrer, quedando adscrito al Grupo II, «Física.—Ampliación de Matemáticas y Mecánica». Ingresará en el escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, con la antigüedad de 15 de junio de 1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 20 de junio de 1963 por la que se nombra Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de La Línea de la Concepción al Profesor del mismo don Alejandro Moro Reyna.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de La Línea de la Concepción al Profesor del mismo don Alejandro Moro Reyna, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 3.000 pesetas que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino, y con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del Presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se confirma en la situación de excedencia especial a don Fermín de la Sierra Andrés.

Nombrado por Decreto 2868/1962, de 10 de noviembre, Director general de Industrias para la Construcción el Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento ilustrísimo señor don Fermín de la Sierra Andrés, que se hallaba en la situación de excedencia

especial, por venir desempeñando el cargo de Secretario general Técnico del Ministerio.

Esta Subsecretaría, de acuerdo con el artículo 77 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo mencionado, adaptado a los preceptos de la Ley de 15 de julio de 1954 reguladora de las situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, ha tenido a bien confirmarle en dicha situación de excedencia especial por todo el tiempo que desempeñe la Dirección General de Industrias para la Construcción.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1963.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo de Industria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en situación de excedencia especial dentro del Cuerpo de Ingenieros Industriales a don José García Usano.

Nombrado el Inspector general Consejero del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio, ilustrísimo señor don José García Usano, por Decreto 2869/1962, de 10 de noviembre, Director general de la Energía.

Esta Subsecretaría, de acuerdo con el artículo 77 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo mencionado, adaptado a los preceptos de la Ley de 15 de julio de 1954, reguladora de las situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, ha tenido a bien declarar en situación de excedencia especial dentro del citado Cuerpo de Ingenieros Industriales, por todo el tiempo que desempeñe la Dirección General de la Energía, al ilustrísimo señor don José García Usano.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1963.—El Subsecretario, Angel las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo de Industria.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 10 de julio de 1963 por la que se concede el ingreso, con carácter provisional y categoría de Capellanes segundos, en el Cuerpo Eclesiástico del Aire a los Sacerdotes que se citan.

A propuesta del Vicario general Castrense, y como resultado del concurso-oposición convocado por Orden de 2 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 89), se concede el ingreso provisional en el Cuerpo Eclesiástico del Aire, con categoría de Capellán segundo y antigüedad de esta fecha, a los Sacerdotes que a continuación se relacionan, quedando destinados en la Tenencia Vicaria de este Ministerio:

Don Jaime López Urbano.

Don Francisco Macaya Floristán.

El indicado personal hará su presentación en la citada Tenencia Vicaria el próximo día 19 del actual, para efectuar, como alumnos, el cursillo reglamentario, durante el cual percibirán la gratificación de Escuela, contándose a partir de dicha fecha el año de prácticas para su admisión definitiva.

Madrid, 10 de julio de 1963.

LACALLE

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría las Secretarías de los Juzgados Municipales que se citan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, suplentes e interinos, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1954.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Jumilla (Murcia)

Lora del Río (Sevilla)

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Palencia

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)

Antigüedad en el Cuerpo

Santurce Antiguo (Vizcaya)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de junio de 1963 por la que se dispone la celebración conjunta de oposiciones para cubrir vacantes de Profesores de entrada de «Dibujo artístico» de Escuelas de Artes y Oficios.

Ilmo. Sr.: Convocadas a provisión por el turno de oposición libre las vacantes de Profesores de entrada de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes y Oficios de Cádiz, Valencia y Zaragoza, y de las Escuelas de Cádiz, Córdoba, Granada (2), Huesca, La Coruña, Madrid (2), Oviedo y Sevilla, por Ordenes ministeriales de 30 de octubre de 1962 y 25 de mayo próximo pasado, respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto que las citadas oposiciones para la misma asignatura se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal que se designará al efecto, quien deberá tener en cuenta para la adjudicación de las plazas, los derechos exclusivos de los admitidos a cada una de ellas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la oposición libre a la plaza de Profesor de término de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios de Corella

Finalizado el nuevo plazo concedido por Orden ministerial de 25 de abril del corriente año para solicitar tomar parte en la oposición convocada por la de 14 de julio de 1959 para cubrir vacante de Profesor de término de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Corella por el turno de oposición libre.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido a la mencionada oposición, además de quienes ya lo fueron por Resolución de 8 de octubre de 1959, a don Jorge Albareda Agüeras, único aspirante que ha presentado solicitud dentro de plazo. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a las plazas de Ayudantes de Taller de «Vaciado» de Escuelas de Artes y Oficios.

Finalizado el plazo de reclamaciones concedido en la Resolución de esta Dirección General de fecha 5 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se hizo pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones convocados por Orden ministerial de 30 de octubre de 1962 para cubrir vacantes de Maestros de Taller de «Decoración cerámica» de la Escuela de Cerámica de Manises y Ayudantes de Taller de «Vaciado» de las Escuelas de Artes y Oficios de Ciudad Real y Granada:

Resultando que, dentro del plazo reglamentario, fueron formuladas reclamaciones contra su exclusión por don Lorenzo Cascales Ibáñez, don Jesús Martín Lao y don Graciliano Montero Fuentes:

Considerando que en la totalidad de reclamaciones formuladas se subsanan los defectos de forma de las primitivas solicitudes que determinaron la exclusión de los interesados.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición que para cubrir vacantes de Ayudantes de Taller de «Vaciado» de las Escuelas de Artes y Oficios de Ciudad Real y Granada fue convocado por Orden ministerial de 30 de octubre de 1962, además de quienes ya lo fueron por Resolución de 5 de abril último, a los siguientes señores:

D. Lorenzo Cascales Ibáñez.
D. Jesús Martín Lao.
D. Graciliano Montero Fuentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente al Ministerio de Justicia, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán su petición por telegrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por correo. Este sistema de remisión, si fuese preciso, puede ser empleado por los demás solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la tercera categoría, con destino en Juzgados Comarcales, las Secretarías que se citan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, suplentes e interinos, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de tercera categoría, con destino en Juzgados que en la actualidad tengan la categoría de Comarcales, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1954:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría:

Puebla de Alcocer (Badajoz).
Iznalloz (Granada).
Icod (Santa Cruz de Tenerife).

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera:

Saldaña (Palencia).
Daimiel (Ciudad Real).

Antigüedad en el Cuerpo.

Santa Coloma de Farnés (Gerona).
Alhama de Granada (Granada).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo, dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán su petición por telegrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por correo. Este sistema de remisión si fuese preciso, puede ser empleado por los demás solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955, y disposiciones complementarias del mismo, se publica la relación de Secretarías de segunda y tercera categoría vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde:

Secretarías de segunda categoría:

Lugo.—Excedencia de don Luis Díaz Aboy. Concurso de traslado entre Secretarios de la segunda categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma.

Secretarías de tercera categoría:

Purcuna (Jaén).—Jubilación de don Juan Soriano Rodríguez. Concurso de traslado entre Secretarios excedentes voluntarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Decreto 10-5-57).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.